



Informe propuesta de adjudicación, de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del

Procedimiento: Abierto

Contratación centralizada de servicios de comunicaciones y seguridad de la información para el periodo 2018-2021.

Lote 5. Servicios de calidad y control de procesos.

Exp. 9704/2017

Referencia: CRI-info-ProAdj-E9704-2017-Lote5(1.1).doc

Creación: 21 de diciembre de 2017

Consejería: Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

CRI: Centro Regional de Informática

Servicio: Unidad de Calidad





ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Empresas licitadoras admitidas.....	3
3. Criterios de adjudicación.....	4
3.1. Valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor	5
3.2. Valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática	5
4. Conclusión global	6



1. Introducción

Según se establece en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la "Contratación centralizada de servicios de comunicaciones y seguridad de la información para el periodo 2018-2021" (expediente 9704/2017), la Mesa de Contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas, pudiendo solicitar al efecto cuantos informes técnicos considere necesario. Ante ello, dicha Mesa de Contratación ha solicitado informe propuesta de adjudicación, una vez realizados los correspondientes informes de valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras admitidas, según los criterios de adjudicación establecidos en el apartado "LOTE 5 SERVICIOS DE CALIDAD Y CONTROL DE PROCESOS" del Anexo III CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

2. Empresas licitadoras admitidas

Las empresas licitadoras que fueron inicialmente admitidas y a las que se ha realizado la valoración correspondiente a los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de juicio de valor como los evaluables de forma automática, son:

EMPRESAS LICITADORAS
Inforges Tecnología, S.L.
Emurtel, S.A.

Con posterioridad, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad proponer al órgano de contratación la EXCLUSION de la empresa EMURTEL, S.A. (acta de examen de informe de valoración de criterios de adjudicación valorables de forma automática del lote 5, de fecha 12 de diciembre 2017), literalmente:

"una vez realizada la lectura completa y revisado el Informe en profundidad, se ha considerado por la Mesa que el informe de los técnicos es adecuado y conforme, al aplicar lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta contratación, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.1.f) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, en base a lo anterior la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad proponer al órgano de contratación la EXCLUSION de la Empresa EMURTEL, S.A. a la licitación del LOTE 5 de la contratación de referencia, al considerar que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia del incumplimiento de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, concretamente de la cláusula 7.4 "Sistema de determinación de precio" y de lo establecido en el Anexo 2 "Determinación del precio Servicios, unidades y consumos: Precios máximos y estimaciones" y en el Anexo 17.10 "Modelo Oferta económica "del citado pliego, y del incumplimiento de lo establecido en el apartado 10.7.10 "Servicio de mantenimiento y desarrollo de las herramientas de gestión, Modelo Económico" del pliego de prescripciones técnicas, por los motivos que vienen recogidos en el citado Informe de fecha 11 de diciembre de 2017 suscrito por los Técnicos designados para la valoración de este Lote y que contiene el estudio y valoración de la documentación contenida en el Sobre 3 por la citada empresa."

En consecuencia, quedan sin efecto las valoraciones realizadas a dicha empresa en los informes de valoración anteriores.

3. Criterios de adjudicación

Los criterios de adjudicación según se establece en el apartado "LOTE 5 SERVICIOS DE CALIDAD Y CONTROL DE PROCESOS" del Anexo III CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son:

RESUMEN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas		
Orden	Criterio	Puntuación
1	Valoración económica	40,00
8	Experiencia. Mejora sobre la solvencia mínima de perfil profesional	1,54
10	Unidades de modelado TIC adicionales	7,50
12	Certificación ISO 20000 del Sistema de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información del CRI	0,75
14	Documentación oficial	0,10
11	Unidades de desarrollo funcional adicionales	3,60
9	Formación. Certificación del personal técnico del CRI	2,40
13	Formación. Curso de modelado de procesos con Bizagi	0,11
Total		56,00
Criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor		
2	Servicio de modelado, seguimiento y control de procesos	12,00
4	Servicio de seguimiento y control de servicios y proyectos	9,60
5	Servicios de operación de las herramientas de gestión	7,00
3	Servicio de mantenimiento y desarrollo herramientas gestión	10,70
6	Servicio de formación y concienciación	0,70
7	Integración de la solución	4,00
Total		44,00



3.1. Valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor

La puntuación obtenida por la empresa Inforges en cada uno de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor es la que se detalla en la siguiente tabla:

Criterio	Punt. máxima	Inforges	
		Valoración	Puntuación
2 Servicio de modelado, seguimiento y control de procesos	12	Notable	7,20
4 Servicio de seguimiento y control de servicios y proyectos	9,6	Notable	5,76
5 Servicios de operación de las herramientas de gestión	7	Notable	4,20
3 Servicio de mantenimiento y desarrollo herramientas gestión	10,7	Notable	6,42
6 Servicio de formación y concienciación	0,7	Moderado	0,14
7 Integración de la solución	4	Notable	2,40
Total	44		26,12

3.2. Valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática

La puntuación obtenida por la empresa Inforges en cada uno de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática es la que se detalla en la siguiente tabla:

Orden	Criterios	Puntuación
		Inforges
1	Valoración económica	40,00
8	Experiencia. Mejora sobre la solvencia mínima de perfil profesional	1,54
10	Unidades de modelado TIC adicionales	7,50
12	Certificación ISO 20000	0,00
14	Documentación oficial	0,10
11	Unidades de desarrollo funcional adicionales	3,60
9	Formación. Certificación del personal técnico del CRI	0,60
13	Formación. Curso de modelado de procesos con Bizagi	0,11
	Total (Criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas)	53,45

La puntuación del criterio "1 Valoración económica" ha sufrido variación con respecto a la recogida el informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática de fecha 11 de diciembre de 2017, debido a que entonces, en la aplicación de la fórmula se tuvo en cuenta la oferta económica de las dos empresas licitadoras admitidas inicialmente, lo cual ya no procede después de la exclusión de la empresa Emurtel.



4. Conclusión global

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor como los evaluables de forma automática, la puntuación global obtenida por la empresa Inforges es la que se detalla en la siguiente tabla:

Orden	Criterios	Puntuación
		Inforges
1	Valoración económica	40,00
8	Experiencia. Mejora sobre la solvencia mínima de perfil profesional	1,54
10	Unidades de modelado TIC adicionales	7,50
12	Certificación ISO 20000	0,00
14	Documentación oficial	0,10
11	Unidades de desarrollo funcional adicionales	3,60
9	Formación. Certificación del personal técnico del CRI	0,60
13	Formación. Curso de modelado de procesos con Bizagi	0,11
2	Servicio de modelado, seguimiento y control de procesos	7,20
4	Servicio de seguimiento y control de servicios y proyectos	5,76
5	Servicios de operación de las herramientas de gestión	4,20
3	Servicios de mantenimiento y desarrollo herramientas de gestión	6,42
6	Servicio de formación y concienciación	0,14
7	Integración de la solución	2,40
	Valoración total	79,57

Según la puntuación obtenida, se propone a la Mesa de Contratación, a la empresa licitadora Inforges como adjudicataria del mencionado contrato, ya que ha presentado la oferta más ventajosa para la Administración.

Murcia, fecha y firma en el margen izquierdo

Técnico responsable

Técnico especializado

Fdo.: Luis Antonio Alemán Canales

Fdo.: Sebastián Gómez Navarro

